

Edgar Zambrano interpuso recurso contra denuncia hacia la Comisión de Primaria en Lara

El vicepresidente de Acción Democrática, [Edgar Zambrano](#), interpuso un recurso de oposición contra la acción de amparo constitucional interpuesta por un ciudadano en el estado Lara hacia la Comisión Nacional de Primaria y su presidente, Jesús María Casal.

Zambrano interpuso el recurso ante un tribunal civil del estado Lara, por considerar que perturba el proceso de primarias convocada para el 22 de octubre. «Fortalecemos nuestra acción de oposición en una decisión del propio Tribunal Supremo de Justicia del magistrado Eduardo Cabrera, que perfectamente define los alcances de la ley».

Según la acción interpuesta por Zambrano, la solicitud hecha por René Álvarez Marchán «pretende coartar el libre ejercicio de los derechos constitucionales de absoluto orden público», por lo que pidió que sea declarada inadmisibles. También exigió que su solicitud sea considerada dentro del mismo recurso de habeas data este ciudadano el [pasado 7 de septiembre](#).

El exdiputado también señaló que la próxima semana se dirigirá al TSJ «para tener claridad de estricto derecho de cuáles son las connotaciones de esta citada ley».

«Las primarias continúan su normal desarrollo, las primarias no van a ser expropiadas por terceros. No pueden utilizarse los operadores de justicia y los poderes del Estado para intervenir en una acción de la civilidad. Las primarias son una acción de la civilidad, fundamentados y fortalecidos en la institución del voto», aseveró Zambrano.

El pasado 7 de septiembre un grupo de ciudadanos en siete estados del país introdujo una acción constitucional de habeas data contra la Comisión Nacional de Primaria (CP), que preside Jesús María Casal, por «divulgación de datos personales» de votantes, a través del buscador oficial para consultar la dirección del centro de votación, número de mesa, tomo, página y renglón en que al elector le corresponde votar.

Con información de TalCual